

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

ISSN 2007-4964



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

ISSN 2007-4964

El Colegio de Jalisco

Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP
- El Colegio Mexiquense, A.C

Presidente Roberto Arias de la Mora

Secretario general Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano

© Intersticios Sociales

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

www.coljal.edu.mx

Directora Cristina Alvizo Carranza

Editor Gerardo Aguilar Villegas

Diseño editorial Rosario Ivonne Lara Alba

Diseño original y apoyo técnico Julio Almaraz Ortiz

Corrección de textos Rafael Uribe Morfin

Traductor Paul Kersey

Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

Correo electrónico intersticios.sociales@coljal.edu.mx

Página web www.intersticiosociales.com

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, núm. 04-2012-041814570400-203
ISSN-e: 2007-4964

Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 13, Núm. 25, marzo-agosto 2023

ISSN 2007-4964

Presentación

Presentación 5

Reflexión teórica

La construcción sociojurídica de la cultura de paz y de la justicia restaurativa en México. Análisis crítico y propuestas de viable implemento

Saul Adolfo Lamas Meza
Irina Graciela Cervantes Bravo 9

La economía política como disciplina de la organización biopolítica en la modernidad

Rodrigo Hernández Gamboa 31

Sobre la libertad hoy. Neoautoritarismo y neoliberalismo a la luz de la pandemia

Emiliano Gambarotta 69

Terapia y complejidad. Propuesta de una línea de investigación

Carlos Eduardo Maldonado 99

Espacios sociales a debate

Feminicidios de mujeres trans en México

Luz Berthila Burgueño Duarte
Laura Sánchez González 115

Las dimensiones optimistas y pesimistas de la democracia electrónica

Jorge Francisco Aguirre Sala 147

Sección general

Los sin nación: el Registro Nacional de Extranjeros de 1932 y los guatemaltecos en Chiapas

Saúl Iván Hernández Juárez 173

El cura José María Mercado y sus reminiscencias historiográficas

Susi Wendolin Ramírez Peña 203

Tendencia de la precariedad laboral de jóvenes y adultos asalariados en México: 1995-2019

Arlette Covarrubias
Felipe Arana López 241

El periodismo de investigación, su práctica y su relación con el poder político en sistemas democráticos

Elva Araceli Fabián González 277

La plasticidad de la esfera civil: los performances religiosos de los familiares de personas desaparecidas en Coahuila, México

Laura Neftaly López Pérez 309

Representaciones sociales de jóvenes universitarios acerca del narcotráfico y la narcocultura en Nayarit

Nereida Loera Salcedo
José Salvador Zepeda López 337

Pensar espacios urbanos: usos de la vivienda social

Julieta Espinosa 369

Reseñas

La venta de alimentos online. Regulación y perspectivas de futuro

David López Jiménez 397

Presencia de catalanes en México. Cinco siglos

Pablo Yankelevich 401



Resumen del artículo


Tendencia de la precariedad laboral de jóvenes y adultos asalariados en México: 1995-2019

Tendencies toward precarious work among wage-earning young people and adults in Mexico, 1995-2019

Arlette Covarrubias

El Colegio Mexiquense, SNI I, México.

acovarrubias@cmq.edu.mx


 <http://orcid.org/0000-0002-9854-2750>

Doctora en Desarrollo Internacional por la Universidad de East Anglia, Norwich, Reino Unido.

Felipe Arana López

El Colegio Mexiquense, México.

farana@cmq.edu.mx

 <http://orcid.org/0000-0002-3865-2341>

Maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal, El Colegio Mexiquense, México.

Recibido: 20 de abril de 2021
Aprobado: 10 de agosto de 2021

Resumen

Los asalariados jóvenes tienen un mayor nivel de precariedad laboral que su contraparte adulta. Un trabajo precario es incierto, impredecible y riesgoso para el trabajador. De 1995 a 2019, el mercado laboral tuvo varias transformaciones estructurales y se vio afectado por tres crisis económicas. Esto lleva al cuestionamiento de cuál ha sido la trayectoria de la precariedad laboral de los jóvenes asalariados a comparación de los adultos y cuáles han sido los efectos diferenciados del crecimiento o decrecimiento económico en la



Palabras clave: precariedad laboral, jóvenes, transición laboral, empleo.

precariedad laboral para cada grupo etario. La presente investigación usa datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (1994-2004) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2005-2019) del INEGI, para contestar estas preguntas. Se calcula un índice de precariedad laboral para jóvenes y adultos asalariados, para cada año. Se estima también la elasticidad del índice de precariedad a un aumento del PIB real para ambos grupos etarios. Se indagan las diferencias de las estimaciones por sexo y nivel educativo.

Abstract

Keywords: precarious employment, youth, labour transition, employment.

Young salaried workers have a higher degree of precarious employment than salaried adults. A precarious job is one that is uncertain, risky and unpredictable for the worker. From 1995 to 2019, the Mexican labour market had several transformations and was affected by three economic crises. This leads to question how the trajectory of young workers versus adults differs and how economic growth affects the precarity of their jobs. This study uses data from the Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (1994-2004) and from la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2005-2019) by INEGI, to answer these questions. An index of precarious employment is estimated each year for Young and adult salaried employees. The elasticity of the index of precarious employment due to an increase in the real GDP is also estimated for both groups. Differences by sex and level of education are explored throughout the analysis.

Arlette Covarrubias
El Colegio Mexiquense, SNI I, México.

Felipe Arana López
El Colegio Mexiquense, México.

Introducción

La precariedad laboral refiere a un trabajo que es incierto, impredecible y riesgoso desde el punto de vista del trabajador¹. Esta afecta principalmente a jóvenes. En México, a pesar de que este grupo etario tiene mayores niveles educativos, tiene más dificultades que personas con mayor edad, para entrar al mercado laboral y para encontrar un empleo estable y bien pagado².

Para los jóvenes, una adecuada inserción laboral es la puerta de entrada a la vida adulta ya que los ingresos sientan las bases para establecer un hogar propio y romper la dependencia con los padres. Además, el empleo es un ámbito de desarrollo interpersonal que integra a los jóvenes a redes y a tener contactos. Por lo tanto, provee un fuerte sentido para la vida personal³. La precariedad laboral, por tanto, afecta el bienestar de los jóvenes. En ese sentido tiene una importancia intrínseca.

La integración o transición exitosa de los jóvenes al mercado laboral es también un importante objetivo para un país. La subutilización de jóvenes supone costos económicos debido a que se desaprovecha la fuerza de trabajo potencial, sobre todo, debido a que este grupo etario generalmente tienen un mayor nivel educativo que la generación de sus padres. Además, dado que los jóvenes no encuentran un empleo adecuado, son quienes principalmente deciden migrar. Por otra parte, la infrautilización de jóvenes lleva a un ciclo perverso de pobreza intergeneracional y exclusión social. Esta falta de oportunidades de empleo y pobreza puede incluso resultar en conflictos sociales tales como violencia juvenil y delincuencia incurriendo en altos costos sociales⁴.

La precariedad laboral también tiene efectos adversos en la salud mental y física de los individuos, que incluso pueden llevar al suicidio. Una revisión literaria de varios estudios del tema encuentra evidencia de esta aseve-

- 1 Arne L. Kalleberg, "Precarious work, insecure workers: Employment relations in transition", *American Sociological Review* 74.1 (2009): 1-22, disponible en https://onlabor.org/wp-content/uploads/2017/01/kalleberg_Precarious_Work.pdf (fecha de acceso: 7 de octubre del 2020): 2.
- 2 José Raúl Luyando Cuevas, "Condiciones laborales de niños y jóvenes asalariados en México 2006-2014", *Revista de Ciencias Sociales* 154 (2016): 55-59.
- 3 Jürgen Weller (Ed.), *Los jóvenes y el empleo en América Latina: desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral* (Cali: Cepal, 2006): xiii-xxiii, disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1902/S33134W448_es.pdf?sequence=1
- 4 Claudia Coenjaerts, Christoph Ernst, Mariangels Fortuny, Diego Rei y Markus Pilgrim, "Youth employment". En *Promoting Pro-Poor Growth Employment* (París: OECD, 2009), 119-132, en especial 120-121, disponible en https://www.youthpolicy.org/library/wp-content/uploads/library/2009_Youth_Employment_Eng.pdf (fecha de acceso: 12 de enero del 2021).

- 5 Mihaela Vancea y Mireia Utzet, "How unemployment and precarious employment affect the health of young people: A scoping study on social determinants", *Scandinavian Journal of Public Health* 45.1 (2017): 73-84.
- 6 Luisa Oliveira, Helena Carvalho y Luísa Veloso, "Youth and precarious employment in Europe". En *Young People and Work*, coordinado por Robin Price y Paula McDonald (Nueva York: Routledge, 2011), 163.
- 7 Niall O'Higgins, *Rising to the youth employment challenge. New evidence on key policy issues* (Ginebra: International Labour Office, 2017), 113-125, disponible en <https://library.pcw.gov.ph/sites/default/files/rising%20to%20the%20youth%20employment%20challenge.pdf> (fecha de acceso: 7 de enero de 2020).
- 8 Coenjaerts, Ernst, Fortuny, Rei y Pilgrim, "Youth employment", 120.
- 9 O'Higgins, *Rising to the youth employment*, 126.
- 10 Oliveira, Carvalho y Veloso, "Youth and precarious employment", 163-164.
- 11 Makiko Matsumoto, Martina Hengge e Iyanatul Islam, "Tackling the youth employment crisis: A macroeconomic perspective". En *Employment Working Paper No. 124* (Ginebra: International Labour Office, 2012), 12-16; Niall O'Hi-

ción⁵. Las condiciones asociadas a estos efectos adversos son: la falta de beneficios sociales y económicos, la falta de incentivos y recursos educativos y económicos en el proceso de transición a la adultez y el fuerte rol social de los hombres como proveedores del hogar.

La precariedad del empleo en el caso de los jóvenes se ha ligado a las características específicas de su ciclo de vida, específicamente como parte de su transición de la escuela al trabajo. A esto le llama el concepto de la transición profesional⁶. La falta de experiencia de los jóvenes se ha usado como justificación de su flexibilidad laboral y su consecuente precariedad en el empleo. Sin embargo, no es claro que esta ruta lleve eventualmente a que tengan un empleo estable y legalmente protegido, o si más bien los lleve a un ciclo vicioso de trabajos precarios⁷. A este último escenario, se le puede denominar la "ruta de la dependencia", que apunta a que la precariedad en el presente, aumenta la probabilidad de tener en el futuro un trabajo similar⁸. Adicionalmente, los contratos temporales para los jóvenes pueden resultar en la segmentación de los adultos dentro del mercado laboral, llevando a que los jóvenes no logran adentrarse a este⁹. Es imprescindible para un país, entonces, reducir la precariedad laboral de jóvenes, para que logren tener una ruta hacia empleos protegidos.

Existen distintos sistemas de protección social de acuerdo al rol del estado, mercado y la familia y estos determinan la transición profesional de los jóvenes. Por una parte, las empresas definen los criterios de reclutamiento y si proveen contratos precarios o no. El estado también establece políticas que pueden apoyar e inhibir el proceso de inserción. Transformaciones estructurales en estas instituciones pueden conducir a que la transición profesional sea más fácil o difícil para los jóvenes¹⁰.

Los ciclos económicos también influyen significativamente en la precariedad laboral. Hay varios estudios que indagan la relación que los ciclos económicos tienen en la participación del empleo y el desempleo de jóvenes a comparación de la de los adultos y encuentran que los primeros son quienes se ven más afectados.¹¹ Es fundamental ahondar de igual forma en

la relación de los ciclos económicos y la precariedad en el empleo, específicamente de los jóvenes.

Especialmente en épocas de crisis, las habilidades no necesariamente se trasladan a una mayor empleabilidad¹². Cuando hay recesión, los jóvenes tienen una mayor probabilidad de perder sus empleos porque generalmente despiden primero a los últimos que contratan¹³. Ante esto, los jóvenes perciben que la economía se encuentra en recesión, ajustan su salario de reserva a la baja, sin tomar en cuenta su inversión en capital humano, y toman cualquier empleo que puedan, incluido uno precario. En este caso, puede ser el inicio de la ruta de la dependencia de trabajos precarios¹⁴.

En su historia reciente, desde 1995, México ha transitado por tres crisis económicas. También ha experimentado transformaciones económicas estructurales y políticas laborales de flexibilización. Esto lleva a cuestionar cuál ha sido la trayectoria de la precariedad laboral de los jóvenes y de los adultos en este periodo, si la tendencia de esta para ambos grupos etarios difiere y cuáles han sido los efectos diferenciados del crecimiento o decrecimiento económico en la precariedad laboral de ambos. Esta investigación tiene como objetivo explorar justamente estas interrogantes.

Específicamente se investiga la tendencia en la precariedad laboral de los jóvenes asalariados a comparación de los adultos de 1995 a 2019 utilizando datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI. Para lograrlo, se calcula un índice de precariedad para jóvenes y adultos, en cada año. Se estima también la elasticidad del índice de precariedad a un aumento del PIB real, para ambos grupos etarios. Se indagan las diferencias que hay en la tendencia y elasticidades de jóvenes y adultos por sexo y nivel educativo.

Hay estudios previos sobre la precariedad de jóvenes en México, de corte transversal¹⁵. Estos indagaron los factores que inciden en la precariedad de jóvenes. Usando encuestas a nivel nacional encuentran que, condiciones tales como el nivel de escolaridad, el origen social, el carácter rural/urbano, y la ocupación explican el grado de precariedad de los jóvenes asalariados.

ggins, "This time it's different? Youth labour markets during 'the Great Recession'", IZA Discussion Paper No. 6434 (Bonn: Institute for the Study of Labor, 2012), 395-412, disponible en <http://ftp.iza.org/dp6434.pdf> (fecha de acceso: 11 de diciembre de 2020).

12 Matsumoto, Hengge e Islam, "Tackling the youth employment...", 12.

13 Coenjaerts, Ernst, Fortuny, Rei y Pilgrim, "Youth employment", 120.

14 Matsumoto, Hengge e Islam, "Tackling the youth employment...", 12.

15 Orlandina De Oliveira, "Jóvenes y precariedad laboral en México", *Papeles de población* 12.49 (2006): 37-73; Yuliana Gabriela Román Sánchez, "Impactos sociodemográficos y económicos en la precariedad laboral de los jóvenes en México", *Región y sociedad* 25.58 (2013): 165-202.

- 16 Liliana Meza González, “Dinámica de las condiciones laborales de los jóvenes en México: análisis comparativo 2000-2014”. En *El futuro de los Jóvenes pobres en México*, coordinado por Agustín Escobar Latapí, Diana Guillén Rodríguez, José Antonio Serrano Ortega, David Vázquez Salguero, Gabriela Sánchez López y Paloma Paredes Bañuelos (Ciudad de México: El Colegio de San Luis–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social–El Colegio de Michoacán, 2020), 157-198.
- 17 Jesús Rubio Campos, “Precariedad laboral en México. Una propuesta de medición integral”, *Revista enfoques* 8.13 (2010): 77-87.

Una investigación indaga qué ha pasado con la inserción y condiciones laborales de jóvenes en dos puntos de tiempo, los años 2000 y 2014¹⁶. Del primer año al segundo, el mercado laboral se deterioró más para los jóvenes que para los adultos. Hay un mayor deterioro en el acceso a servicios de salud y seguridad social y también un aumento en la informalidad del trabajo de este grupo etario. En este estudio se ahonda en la trayectoria anual de la precariedad laboral de jóvenes a comparación de la de los adultos de 1994 a 2019. Al hacerlo se podrá corroborar si este detrimento en la precariedad ha sido sostenido y si ha variado con los ciclos económicos.

Sin hacer distinción entre grupos etarios, se ha hecho un análisis¹⁷ de cómo se ha comportado la precariedad laboral en México de 1995 a 2010. Se encuentra que la precariedad en el empleo ha disminuido en el tiempo, al igual que la brecha en la precariedad entre hombres y mujeres. Este estudio, difiere en que se hace una comparación entre la precariedad de los asalariados en jóvenes y adultos y en que la manera de medir la precariedad.

El presente artículo se estructura de la siguiente manera. En la siguiente sección se profundiza en el marco teórico. En la tercera sección, se delinean los acontecimientos económicos y sociales que pudieron haber influido en las condiciones y precariedad laboral en el periodo de estudio. En la cuarta se describe la metodología para la construcción del índice y el método de estimación de la elasticidad del índice al PIB. En el quinto se exponen los resultados de las trayectorias de la precariedad en jóvenes y adultos por sexo y los niveles educativos y en las elasticidades de la precariedad al PIB real. La última sección concluye.

Marco teórico

La noción de “precariedad” apareció en Europa cuando inició la era del neoliberalismo y la globalización de la producción, la distribución y el consumo. En esta nueva fase del capitalismo hubo una transformación de los procesos y prácticas laborales llevando a un aumento en el desempleo; un incremento en la inseguridad real y percibida del empleo; un aumento

de los trabajos contingentes y no estándar; la transferencia del riesgo de empleadores a empleados; y un aumento en el estrés y el acoso¹⁸. Como tal, el término precariedad busca identificar y significar esta nueva fase de capitalismo que es cualitativamente distinto a periodos previos¹⁹.

La palabra precario, viene de la palabra en latín *precarious* que es aquello que es incierto y solo puede ser obtenido rezando. A sus inicios, en Francia, era un término relacionado con la pobreza y con el tiempo se le fue asociando también con formas inseguras de empleo asociados tradicionalmente con el empleo estándar. Una excepción fue el uso del término por Bourdieu a inicios de la década de 1960. Para él *precarité* se refería a trabajadores contingentes o casuales. Dada la transformación en composición de su empleo, este término comenzó a utilizarse con mayor frecuencia sobre todo en Francia, España e Italia²⁰.

Como concepto relativamente reciente, no hay un consenso del significado del empleo precario. Conjuntando la conceptualización de varios autores la definición de precariedad se sintetiza como un trabajo incierto, inestable, e inseguro, en el que se reciben beneficios sociales y protección social legal limitados, y en el que los empleados en lugar del empleador o el Gobierno asumen los riesgos laborales²¹.

Cada vez hay un mayor consenso de que el concepto es multidimensional, ya que la inseguridad en el empleo se da en varios aspectos. Rodgers²² es el primer autor en plantear diversas dimensiones para el concepto. Diferenció entre:

- *La dimensión temporal*: es decir, el grado de certidumbre y continuidad en el trabajo.
- *La dimensión organizacional*: que involucra la noción de control sobre las condiciones del trabajo, horas, salario e intensidad del trabajo.
- *La dimensión social*: que incluye cuestiones de protección social tales como seguros médicos, seguros de desempleo, contratos colectivos, seguros de desempleo.

- 18 Dennis Arnold y Joseph R. Bongiovi, "Precarious, informalizing, and flexible work: Transforming concepts and understandings", *American Behavioral Scientist* 57.3 (2013): 289-291.
- 19 Arnold y Bongiovi, "Precarious, informalizing, and flexible...", 298.
- 20 Jean-Claude Barbier, "A comparative analysis of 'employment precariousness' in Europe. En *Learning from employment and welfare policies in Europe*, coordinado por Marie-Thérèse Letablier (Eggensstein-Leopoldshafen: European Cross National Research Centre, 2004), 7-18.
- 21 Arne L. Kalleberg y Steven P. Vallas, "Probing precarious work: Theory, research, and politics", *Research in the Sociology of Work* 31.1 (2018): 1.
- 22 Gerry Rodgers, "Precarious work in Western Europe: The state of the debate". En *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in Western Europe*, coordinado por Gerry Rodgers y Janine Rodgers (Ginebra: International Labour Organization, 1989), 3.

- *La dimensión económica*: refiere a la noción de que el trabajador no sea vulnerable a la exclusión social y la pobreza, incluyendo cuestiones de salario, de aumentos salariales y el nivel de ingreso.

A partir del estudio de una multiplicidad de autores han defendido la inclusión de diversas dimensiones. Una revisión sistemática para indagar cómo el término precariedad en el empleo ha sido conceptualizado²³, identifica las dimensiones especificadas por distintos autores en el tema. Identifican tres principales dimensiones: la inseguridad en el empleo, ingreso inadecuado y falta de derechos y protección.

23 Bertina Kreshpaj, Cecilia Orellana, Bo Burström, Letitia Davis, Tomas Hemmingsson, Gun Johansson, Katarina Kjellberg, Johanna Jonsson, David H. Wegman y Theo Bodin, "What is precarious employment? A systematic review of definitions and operationalizations from quantitative and qualitative studies", *Scandinavian journal of work, environment & health* 46.3 (2020): 235-247.

- *La inseguridad en el empleo*: tema predominante de los análisis. En esta dimensión se incluyen subdimensiones relacionadas:
 - *La inseguridad en la relación contractual*: una persona puede estar empleada directamente, empleada a través de una agencia u outsourcing.
 - *La temporalidad contractual*: se enfoca en si un empleado tiene un contrato fijo o un contrato permanente. Puede haber mucha heterogeneidad en términos de lo que se considera un contrato fijo. Algunos estudios incluían contratos estacionales. La duración del contrato también era considerada de forma desigual.
 - *Subempleo contractual*: es representado por empleos de tiempo parcial versus aquellos de tiempo completo. Aunque también hay una diferencia sustancial entre lo que puede considerarse empleo parcial. Para algunos, el empleo parcial tiene que ser involuntario, es decir, tienen que no poder encontrar un trabajo de tiempo completo.
 - *Empleos en múltiples sectores*: en general se refiere a personas teniendo más de un empleo en distintos sectores.
- *Nivel de ingreso*: la forma en que esta variable es definida y operacionalizada diverge en estudios. El nivel de ingreso insuficiente se establece ya sea de acuerdo al salario mínimo, la línea de pobreza o el ingreso

mediano. Así mismo, el nivel de ingreso insuficiente es determinado ya sea por el ingreso por hora, mensual o anual.

- *Falta de derechos y protección*: el contexto socioeconómico del lugar de estudio influye en la definición y operacionalización de temas dentro de esta definición. Estudios incorporan principalmente los siguientes subdimensiones: falta de sindicatos, falta de seguridad social, falta de derechos laborales tales como la protección en contra el despido, la discriminación, acoso sexual, tratos autoritarios y prácticas inadmisibles.

En esta investigación se incorporan solamente dos dimensiones, la inseguridad en el empleo y la falta de derechos y protección. No se considera la dimensión de nivel de ingreso como un componente de la precariedad debido a que originalmente el concepto de precariedad se refería a lo incierto e inestable de un trabajo. Conceptualmente el querer incluir todas las variables que proveen de bienestar al trabajador, hacen que el concepto de precariedad laboral se confunda con el de calidad en el empleo. La calidad en el empleo refiere a “las condiciones; la ética; los beneficios pecuniarios y no pecuniarios; y los horarios laborales asociados con el empleo que afectan la vida laboral y no laboral de un individuo”²⁴.

Además, puede haber empleos altamente inseguros que no ofrecen derechos y protección, pero que otorgan un mayor ingreso y viceversa. Individuos pueden elegir empleos más precarios para obtener un ingreso. Las mujeres jóvenes, por ejemplo, tienen mejores condiciones laborales que los varones, pero ellos cuentan con una mejor remunerados que ellas²⁵. En su estudio, Oliveira²⁶, también considera que la dimensión de condiciones laborales e ingreso deben analizarse separadamente, ya que así se puede indagar las discrepancias entre ambos. Por lo tanto, crea por una parte un índice de precariedad en el empleo que incluye tanto el logaritmo del ingreso (mensual), y por otra parte uno que incorpora la calidad de las condiciones laborales. Encuentra que la influencia de ciertas características socioeconómicas, tales como el sexo, difiere para cada índice. Por lo tanto, por motivos conceptuales y empíricos, para efectos de este estudio no se incorpora la dimensión del ingreso.

- 24 International Labour Office (ILO), “Draft statistical framework for measuring quality of employment. UNECE Expert Group on Measuring Quality of Employment” (conferencia presentada en Nineteenth International Conference of Labour Statisticians, Ginebra, Suiza, 2-11 de octubre de 2013), disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--stat/documents/meetingdocument/wcms_221642.pdf (fecha de acceso: 10 de septiembre de 2020).
- 25 De Oliveira, “Jóvenes y precariedad laboral en México”, 57.
- 26 De Oliveira, “Jóvenes y precariedad laboral en México”, 37-73.

- 27 International Labour Office (ILO), *Non-standard employment around the world: Understanding challenges, shaping prospects* (Ginebra: ILO, 2016), disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_534326.pdf (fecha de acceso: 3 de febrero de 2020).
- 28 Arnold y Bongiovi, "Precarious, informalizing, and flexible...", 291-194.
- 29 Oficina Internacional del Trabajo (OIT), "Del trabajo precario al trabajo decente" (documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario, OIT-ACTRAV, Ginebra, 2012), 32.
- 30 Cynthia J. Cranford y Leah F. Vosko, "Conceptualizing precarious employment: Mapping wage work across social location and occupational context". En *Precarious employment: Understanding labour market insecurity in Canada*, coordinado por Leah F. Vosko (Quebec: McGill University Press, 2006), 43-46.
- 31 María Cristina Bayón, "Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales", *Revista de la CEPAL* 88 (2006), disponible en <https://repositorio.cepal.org/bitstream/>

Dados los paralelismos que existen entre los conceptos de precariedad en el empleo, empleo estándar e informalidad, se aclara la definición de estos últimos. La idea de la relación de empleo estándar proviene de la regulación o contractualización de la relación del empleo que surgió en el Reino Unido y Europa a finales del siglo XIX. La idea de empleo estándar presuponía que un trabajo debería de ser lo suficiente para cubrir las necesidades fundamentales de una persona, tendría que dotar de un ingreso estable y adecuado para cuidar de una familia y precisaría proveer seguridad en caso de eventos fortuitos que impidieran que el trabajador ya no pudiera trabajar y en el retiro²⁷. El empleo estándar entonces se refiere a una categoría de empleo en específico, aquel de tiempo completo, con seguridad en el empleo, beneficios, salarios decentes y buenas condiciones de trabajo. El empleo no-estándar puede referirse a diversas categorías tales como el autoempleo, al empleo de tiempo parcial, el empleo temporal, casual, estacional, etcétera.

El empleo informal incluye todo trabajo remunerado, tanto el autoempleo y el trabajo asalariado, que no es reconocido, ni regulado, ni protegido por marcos legales, al igual que el trabajo no remunerado que se realiza en una empresa generadora de ingreso²⁸. Así, el trabajo precario trabajo puede ser desarrollado tanto en el sector formal como el informal²⁹. El concepto de precariedad, al ser multidimensional, permite ahondar en los diversos niveles de precariedad en cada uno de los tipos de empleo (formal, informal) y por características socioeconómicas del empleado, tales como género, clase y raza y grupos de edad³⁰. Sin embargo, el sector informal en México es tradicionalmente más precario³¹.

Cabe aclarar que empleos no precarios solo han existido para una minoría de trabajadores, incluso en países desarrollados, y estos han sido típicamente masculinos, y para miembros de una mayoría racial, excluyendo a grupos étnicos³². Tampoco ha prevalecido en países de ingreso medio y en vías de desarrollo en donde el empleo informal abunda, sin embargo, a pesar de las diferencias en la historia y estructura de estos países, también han atravesado transformaciones en las relaciones y estructura del empleo en empresas³³.

Condiciones económicas en México y sus consecuencias en el plano laboral

A partir de la década de 1940 y hasta la de 1980, México siguió una estrategia de sustitución de importaciones y de fortalecimiento del mercado interno. El Estado participó activamente en la economía, principalmente en la protección y fomento a las empresas nacionales; y en la fijación de aranceles, de precios de garantía, y de apoyos fiscales y exenciones³⁴. A la par con estas políticas proteccionistas, prevalecía una relación estrecha entre los sectores económicos y el Estado³⁵. Durante este tiempo, se desarrolló el mercado interno y hubo un fuerte proceso de industrialización y urbanización y el crecimiento económico fue sostenido³⁶. De 1932 a 1981, el PIB aumentó 5.9 % en promedio anual y 3 % en términos per cápita motivo por el cual se le consideró a este periodo del Milagro Mexicano³⁷.

En esos tiempos la política social enfatizaba la protección social contributiva del trabajo asalariado y a una sociedad del trabajo, es decir, es a través del empleo formal que los trabajadores y sus dependientes podían acceder a ingresos estables; a la protección ante situaciones inesperadas tales como el desempleo, enfermedad o accidentes laborales; y a seguridad durante su ciclo de vida, por ejemplo, mediante las pensiones³⁸. No obstante, el empleo formal se formó principalmente en zonas urbanas. Además, mientras se formaron este tipo de trabajos, prevaleció la informalidad en el empleo, por lo que el acceso a los servicios sociales estuvo altamente segmentado³⁹. Es así que la precarización del empleo siempre persistió en el país.

Aunque al principio el impacto de las sustituciones de importaciones fue positivo para la economía mexicana, esta tuvo sus límites, conduciendo a un estancamiento en los años posteriores. Además, a partir de la década de 1970 hubo excesos presupuestales insostenibles. Estos hechos condujeron a una crisis de deuda en 1982⁴⁰, que hizo evidente la necesidad de un cambio de estrategia económica. En consonancia con el panorama mundial, se implementaron una serie de prácticas económicas, descritas como el Consenso de Washington que prescribían la liberalización de los mercados, la reducción del tamaño del Estado, el libre comercio de bienes y de capi-

handle/11362/111
07/088133152.pdf
?sequence=1 (fecha de
acceso: 10 de septiembre
de 2020).

- 32 Leah F. Vosko, *Managing the margins: Gender, citizenship, and the international regulation of precarious employment* (Oxford: Oxford University Press, 2010), 1-6.
- 33 Michael Rogan, Sally Roever, Martha Alter Chen y Françoise Carré, "Informal employment in the global south: Globalization, production relations, and "precarity". En *Precaire work*, coordinado por Arne L. Kalleberg y Steven P. Vallas (Bingley: Emerald Publishing Limited, 2018), 308.
- 34 Liliana Meza González, "Transformaciones del mercado laboral mexicano", *ICE, Revista De Economía* 821 (2005), 145-148.
- 35 Enrique Cárdenas Sánchez, "La economía en el dilatado siglo XX, 1929, 2009". En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz (Ciudad de México: El Colegio de México-Secretaría de Economía, 2010): 503-544.
- 36 Meza González, "Transformaciones mercado laboral...", 145-146; Cárdenas Sánchez, "La economía en el dilatado siglo XX...", 549-550.
- 37 Cárdenas Sánchez, "La economía en el dilatado siglo XX...", 549-550.

- 38 Simone Cecchini y Rodrigo Martínez, *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos* (Santiago de Chile: CEPAL, 2011), 39, disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2593> (fecha de acceso: 20 de septiembre de 2020).
- 39 Bayón, “Precariedad social en México y Argentina...”, 142-146.
- 40 Cárdenas Sánchez, “La economía en el dilatado siglo XX...”, 562; Enrique Dussel Peters, “Características de las actividades generadoras de empleo en la economía mexicana (1988-2000)”, *Investigación económica* 63.243 (2003): 128.
- 41 Cárdenas Sánchez, “La economía en el dilatado siglo XX...”, 577-581.
- 42 Dussel Peters, “Características de las actividades...”, 127.
- 43 Cárdenas Sánchez, “La economía en el dilatado siglo XX...”, 577-581.
- 44 Cárdenas Sánchez, “La economía en el dilatado siglo XX...”, 571; Saúl Escobar Toledo, “Crecimiento, empleo y salarios: México en los años del Tratado de Libre comercio de América del Norte, TLCAN”, *Revista Estado y Políticas Públicas* 9 (2017-2018): 23.
- 45 Isaac Sánchez-Juárez, “Ciclos económicos en México: identificación, profundidad y duración”, *Economía UNAM* 16.47 (2019): 101, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/>

tales, la eliminación del déficit público y de los subsidios excesivos y de la formación de capital de largo plazo⁴¹.

Como parte de esas estrategias, se hicieran reformas al mercado y comenzó una nueva táctica orientada a las exportaciones⁴². De esta forma, se redujeron aranceles, se eliminaron los permisos a la exportación, y en 1985, México ingresó al GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). En 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) con el que se preveía mayor crecimiento y empleos. Como consecuencia, la economía se vinculó más a la economía norteamericana. Se inició también un proceso de liberalización financiera y de cuenta de capital y se privatizaron empresas⁴³. No obstante, las reformas no lograron el cometido de elevar el crecimiento de largo plazo y hubo un empeoramiento de las condiciones de empleo⁴⁴.

La economía mexicana inclusive enfrentó varias crisis. En la siguiente tabla se muestran las fechas de los ciclos económicos de acuerdo a Sánchez-Juárez⁴⁵, a partir de 1995, que es el momento en el que inicia nuestro estudio. Su análisis concluye en 2016, pero con los datos del PIB real, podemos ver que en 2017 y 2018 hay crecimiento, y en 2019, un estancamiento. En 2020 por motivo de la pandemia la Covid-19 hay de nuevo una contracción de la economía.

Tabla 1. Ciclos económicos en México

Ciclo	Expansión			Recesión		
	Fondo	Pico	Duración	Pico	Fondo	Duración
		1994/2	-	1994/02	1995/03	1 año y 36 meses
1	1995/03	2000/03	5 años y 3 meses	2000/03	2003/02	3 años
2	2003/02	2008/01	5 años	2008/01	2009/02	1 año y 6 meses
3	2009/02	2012/02	3 años, 3 meses	2012/02	2016/03	4 años y 6 meses
4	2016/03	2018?				

Fuente: Isaac Sánchez-Juárez, “Ciclos económicos en México: identificación, profundidad y duración”, *Economía UNAM* 16.47 (2019): 101, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v16n47/1665-952X-eunam-16-47-93.pdf> (fecha de acceso: 25 de noviembre de 2020). Calculado por el autor con filtro CF.

La primera crisis en 1994-1995 se debió a la falta de equilibrio de las finanzas públicas que condujo a la pérdida de confianza de los encargados de la política económica. Hubo un deterioro en la cuenta corriente como resultado de una sobrevaluación que incrementó el consumo de bienes importados⁴⁶. La crisis de 2001, en cambio, fue a consecuencia de una desaceleración mundial que llevó a una contracción en el comercio internacional, perjudicando a la economía mexicana, incluyendo el empleo y la inversión⁴⁷. La crisis de 2008 se originó en el sector inmobiliario de Estados Unidos afectando a grandes bancos, casas hipotecarias, aseguradoras y bancas de inversión en ese y otros países. Las exportaciones ligadas al sector industrial en México se vieron mermadas⁴⁸. La crisis de 1994, entonces, fue originada por factores internos, en cambio las de 2001 y 2008, fueron consecuencia de la mayor integración del ciclo mexicano con el Norteamérica⁴⁹.

Las crisis económicas tienen un severo impacto en la caída del empleo y específicamente en la calidad del empleo. El empleo informal, de baja productividad, tiene un comportamiento contracíclico dada su naturaleza de reserva de trabajo para el sector formal. Así, el empleo se reasigna de sectores de alta productividad a sectores de baja productividad⁵⁰. Un análisis estadístico trimestral del efecto de los ciclos económicos en el empleo y empleo formal en las crisis de 1995, 2002 y 2009⁵¹, encuentra que la expansión de la economía que sigue a una recesión, no va acompañada de un aumento en el empleo formal. De acuerdo con sus cálculos, la recuperación del empleo-IMSS (empleo formal) a los niveles precrisis lleva alrededor de ocho trimestres. Es decir, a una persona que pierde un empleo formal al inicio de una recesión, en promedio, le toma más de dos años volver al sector formal. Hay una sustitución del empleo formal al informal.

Desde el cambio de régimen económico hubo también una expansión del empleo en las micro y pequeñas empresas⁵². Este tipo de empresas no cuenta con excedentes para pagos de seguridad social y los ingresos medios son apenas suficientes para financiar el gasto corriente de la familia⁵³. Las grandes compañías, por su parte, comenzaron a subcontratar para evadir el pago de las prestaciones de ley, a pesar de que su productividad aumentó.

- 46 Sánchez-Juárez, “Ciclos económicos en México...”, 105. v16n47/1665-952X-eunam-16-47-93.pdf (fecha de acceso: 25 de noviembre de 2020).
- 47 Cuauhtémoc Calderón Villarreal y Leticia Hernández Bielma, “Integración económica, crisis económicas y ciclos económicos en México”, *Contaduría y administración* 62.1 (2017): 71, disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104216300596> (fecha de acceso: 27 de noviembre de 2020).
- 48 Cárdenas Sánchez, “La economía en el dilatado siglo XX...”, 587.
- 49 Cuauhtémoc Calderón Villarreal, “Crisis y ciclos económicos de México de 1896 al 2010: un análisis espectral”, *Argumentos* 25.70 (2012): 117-119, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v25n70/v25n70a6.pdf> (fecha de acceso: 25 de noviembre de 2020).
- 50 Jaime Ros, “La economía mexicana en 2018: saldos, perspectivas de desaceleración, y el imperativo del crecimiento”, *Revista de Economía Mexicana. Anuario UNAM* 4 (2019): 24, disponible en <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/04/01JaimeRoss.pdf> (fecha de acceso: 1 de diciembre de 2020).
- 53 Meza González, “Transformaciones mercado laboral...”, 153.

- 51 Henio Millán, *En la cuerda floja: vulnerabilidad hacia la pobreza y fragilidad laboral en México* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2013), 142-149.
- 52 Escobar Toledo, “Crecimiento, empleo y salarios...”, 29-30.
- 54 Escobar Toledo, “Crecimiento, empleo y salarios...”, 29-30.
- 55 Escobar Toledo, “Crecimiento, empleo y salarios...”, 36-38.

Por lo tanto, aumentó el empleo en empresas cuyo empleo es tradicionalmente más precario, y aumentó la precariedad en las empresas que solían tener mejores condiciones⁵⁴.

Además de las consecuencias en la calidad en el empleo derivados de las crisis económicas, a partir de las políticas de liberalización económica, varios acontecimientos, algunos promovidos desde el Gobierno han tenido un efecto importante en la precariedad del empleo del país. Desde que inició el proceso de liberalización, el Gobierno promovió la flexibilización de las relaciones laborales y dejó de lado la mediación y promoción de derechos de los trabajadores. De esta forma contradecía las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo que tuvo origen desde la Constitución de 1917. A pesar de las presiones del FMI, no fue sino hasta 2012 que se reformó la Ley Federal del Trabajo, que legalizó la práctica generalizada de flexibilidad laboral, sobre todo en lo referente al salario por horas y la intermediación laboral⁵⁵. Hubo entonces, una menor disposición a promover los derechos de los trabajadores, deteriorando así las condiciones laborales.

Hay otro hecho que como se verá más adelante en los resultados, tuvo un efecto negativo en la precariedad del empleo. En la primera década del 2000, los empleos formales empezaron a caer en la industria maquiladora y todo el sector manufacturero debido a la entrada a China a la OMC y a la recesión de 2001-2003 en los Estados Unidos, que es el principal destino de la manufactura de exportación. Las válvulas tradicionales de escape a las deficiencias laborales en México han sido el empleo informal y la emigración laboral. Sobre esta última, cuando las condiciones macroeconómicas adversas no son favorables para las trayectorias laborales ascendentes de jóvenes en Latinoamérica, surge la migración como una alternativa no deseada, pero viable para muchos jóvenes. Ante la migración, no es posible aspirar a trayectorias ascendentes en términos ocupacionales, incluso una gran proporción de migrantes trabaja en puestos por debajo de sus calificaciones, aunque, sí logran trayectorias ascendentes en términos de ingreso⁵⁶. Sin embargo, a mediados de los 2000, se fue configurando un contexto político y económico nuevo que llevó a un freno en la migración mexicana

- 56 Weller, *Los jóvenes y el empleo en América Latina*, 277.

hacia Estados Unidos. Por una parte, la política migratoria de Estados Unidos fortaleció las posiciones más radicales en contra de la migración basándose en los principios de seguridad interna, por otra parte, la crisis económica de 2008 tuvo fuertes impactos en materia laboral y de condiciones de vida en ese país⁵⁷.

El cierre de las manufactureras en México desde 2000 y la caída en la inmigración llevaron a un aumento en la informalidad, que de 2005 a 2012 se incrementó en más de 4 millones de personas⁵⁸. De 2000 a 2014 hubo una reducción en la proporción del PIB que genera la industria manufacturera y un aumento del sector comercial que se encuentra más relacionada con el sector informal, generando una mayor precarización en el empleo⁵⁹.

Los salarios reales también sufrieron un fuerte deterioro durante este periodo. Otra respuesta del Gobierno ante la crisis de 1982, como resultado del fuerte proceso inflacionario en 1983 que incluso llegó a los tres dígitos, fue la de estabilizar la macroeconomía controlando la inflación y el déficit fiscal, apoyándose en las políticas monetarias y crediticias restrictivas del Banco de México. En congruencia, se implementó un control sobre los salarios nominales y los precios y un anclaje del tipo de cambio⁶⁰. Esto condujo a que a que se deterioraran los salarios reales. Los salarios medio y mínimo perdieron casi la mitad de su poder adquisitivo. En la década de 1970 el salario mínimo real experimentó un importante crecimiento hasta 1977, alcanzando otro máximo relativo en 1982; desde este año y hasta 2000, el salario mínimo real perdió 72.3 % de su poder adquisitivo. Desde entonces hasta 2016, el salario mínimo real se mantuvo relativamente estable. De 2016 a 2019, este aumentó 22.5 %.⁶¹

Metodología

El periodo de análisis del presente estudio inicia en 1995 ya que es desde entonces que se levantan encuestas representativas a nivel nacional sobre las características de la población ocupada y desocupada de forma anual. Los datos fueron obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE)⁶²

- 57 Alejandro I. Canales y Sofia Meza, "Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos", *Migración y desarrollo* 14.27 (2016): 67-68, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v14n27/1870-7599-myd-14-27-00065.pdf>
- 58 Norma Samaniego, "La participación del trabajo en el ingreso nacional: el regreso a un tema olvidado", *Economía UNAM* 11.33 (2014): 63-64, disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665952X14721814> (fecha de acceso: 20 de septiembre de 2020).
- 59 Meza González, "Dinámica de las condiciones laborales...", 194-195.
- 60 Dussel Peters, "Características de las actividades...", 130.
- 61 Banco Nacional de México (Banxico), "Sistema de Información Financiera", disponible en <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA601&locale=es> (fecha de acceso: 3 de noviembre de 2020).
- 62 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Empleo (ENE)", *Inegi*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ene/2004/> (fecha de acceso: 15 de febrero de 2020).

63 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)”, Inegi, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> (fecha de acceso: 15 de febrero de 2020).

y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)⁶³ levantada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). La ENE tuvo vigencia de 1995 a 2004, siendo reemplazada por la ENOE en 2005. Se utilizaron las bases de datos correspondientes al segundo trimestre de cada año, para que hubiera congruencia en la información recopilada ya que de 1995 a 1999 solo se recolectó información en ese trimestre. El estudio termina en 2019 debido a que, en el segundo trimestre del 2020, el INEGI no levantó la encuesta debido a la pandemia de Covid. Los efectos en la precariedad de la crisis derivada de la pandemia en la precariedad laboral, merecen un profundo estudio aparte.

La ENE y la ENOE distinguen a las personas ocupadas, que son personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. La población ocupada se categoriza en aquellos que son empleadores, trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin paga y los asalariados. La encuesta recopila información sobre las condiciones laborales de estos últimos, por lo que el índice de precariedad se refiere exclusivamente a los trabajadores asalariados.

La tabla 2 muestra las dimensiones e indicadores del índice de precariedad que se utilizan para este estudio. Como se mencionó anteriormente, se consideran dos dimensiones de la precariedad en el empleo de la población ocupada asalariada: la inseguridad en el empleo y la falta de derechos y protección. La elección de indicadores para cada dimensión, además de cumplir con criterios teóricos, estuvo limitada por su inclusión en todos los años en que se levantó la ENE y la ENOE.

Tabla 2. Dimensiones e indicadores del índice de precariedad de los subordinados

Dimensión	Indicadores
Inseguridad en el empleo	Cuenta con contrato de base
Falta de derechos y protección	Tiene seguridad social Cuenta con aguinaldo Cuenta con prima vacacional

Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

Los cuatro indicadores tienen un valor de 0 si no cuenta con la condición laboral y 1 si cuenta con él. La construcción del índice se hizo mediante la suma aritmética de los indicadores. Un mayor nivel de precariedad implica un mayor valor para el índice. De esta forma, el valor mínimo del índice es cero (0), esto implicaría que los asalariados no tienen precariedad, y el valor máximo es uno (1), donde al contrario, todos los trabajadores tienen un empleo completamente precario.

Por disposición oficial, en México, los jóvenes son aquellos que tienen entre 12 y 29 años de edad.⁶⁴ En concordancia con esta definición, se considera a la población joven, a aquellas personas de la población que tienen entre 15 y 29 años y a los adultos a aquellos que son mayores a 29 años de edad.

Para indagar cómo se relaciona un cambio del PIB a la precariedad de jóvenes y adultos, se calcula la elasticidad del índice de precariedad al PIB. Esto es, el porcentaje de cambio en el índice de precariedad asociado con un cambio porcentual en la producción económica, medido por el PIB. En la literatura, generalmente se calcula la elasticidad de la participación en el empleo en el PIB⁶⁵. En este caso, se indagará si la variación anual de la precariedad en el empleo varía con respecto a la variación anual del PIB. Se utilizan datos del producto interno bruto (PIB) a precios de 2013. Estos datos fueron obtenidos del INEGI⁶⁶ y corresponden al segundo trimestre de cada año de 1995 a 2019.

Hay dos metodologías para calcular elasticidades. La primera técnica, da la elasticidad arco, que calcula la elasticidad entre dos puntos distintos en el tiempo. No obstante, las elasticidades calculadas año tras año exhiben mucha inestabilidad⁶⁷. En este estudio se utiliza el método de regresión lineal log⁶⁸. Debe recordarse que la participación en el empleo informal y de baja productividad y, probablemente, la precariedad en el empleo, tienen un comportamiento contracíclico debido a que funcionan como fuerza laboral de reserva del empleo formal. La recuperación del empleo formal, entonces, toma más de un año. Para indagar si el efecto del PIB en la precariedad del empleo tiene un efecto distinto de corto y de largo plazo, se estima el modelo con un rezago⁶⁹.

- 64 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley del Instituto Mexicano de la Juventud”, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf (fecha de acceso: 15 de enero de 2020).
- 65 Steven Kapsos, “The employment intensity of growth: Trends and macroeconomic determinants”. En *Labor markets in Asia*, coordinado por Jesús Felipe y Rana Hasan (Londres: Palgrave Macmillan, 2006), 143-201; Iyanatul Islam y Suahasil Nazara, *Estimating Employment Elasticity for the Indonesian Economy*. (Jakarta: International Labour Office, 2000), 9-10, disponible en https://www.ilo.org/jakarta/whatwedo/publications/WCMS_123743/lang--en/index.htm (fecha de acceso: 3 de agosto 2020).
- 66 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Banco de Información Económica”, *Inegi*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0> (fecha de acceso: 24 de febrero de 2020).
- 67 Islam y Nazara, *Estimating Employment Elasticity*, 9-10.
- 68 Kapsos, “The employment intensity of growth...”, 145-146.
- 69 En el modelo con dos rezagos ninguno de los coeficientes es significativo.

De esta forma, la elasticidad se calcula de la siguiente manera:

$$\ln \ln (IP) = \beta_0 + \beta_1 \ln (Y_t) + \beta_2 \ln \ln (Y_{t-1}) + \beta_3 D_{2005}$$

El impacto en la propensión o elasticidad de corto plazo, que mide el efecto inmediato de un cambio del PIB en el índice de precariedad está dado por β_1 . La propensión o elasticidad de largo plazo, mide el porcentaje en el incremento del índice de precariedad después de dos años, dado un incremento permanente de 1 % en el PIB. Se encuentra dado por $\beta_1 + \beta_2$. Por otra parte, el coeficiente β_3 mide qué tanto incrementó la precariedad a partir de 2005.

Varias de las críticas de la elasticidad del empleo son válidas también para la elasticidad de la precariedad que se calcula para esta investigación. En primer lugar, es posible que la elasticidad estimada sufra de sesgo por omisión de variables, ya que no se controla por otras variables que influyen en la precariedad o en el crecimiento económico⁷⁰. En segundo lugar, la elasticidad del empleo, al igual que la elasticidad de la precariedad, es endógeno al régimen político. Este puede ser más o menos conducente a la precariedad en el empleo y al crecimiento económico. Por lo tanto, la elasticidad de la precariedad no es una variable exógena, depende de las configuraciones históricas, de las políticas al igual que de la economía del mercado y es difícil de desenmarañar⁷¹. En el caso de la elasticidad de la precariedad del empleo, a diferencia de la elasticidad de la participación en el empleo o el desempleo, puede haber un sesgo de selección, ya que primero deben tener un empleo asalariado, y luego este empleo podrá tener diversos grados de precariedad. Sin embargo, las elasticidades calculadas, pueden proveer una indicación clara de cómo el empleo y la precariedad del empleo han variado conjuntamente históricamente. Los resultados no deben interpretarse como evidencia de causalidad.⁷²

70 Kapsos, "The employment intensity of growth...", 147-148.

71 Islam y Nazara, *Estimating Employment Elasticity*, 5.

72 Kapsos, "The employment intensity of growth...", 148.

Resultados

Tendencia de la precariedad laboral de jóvenes y adultos

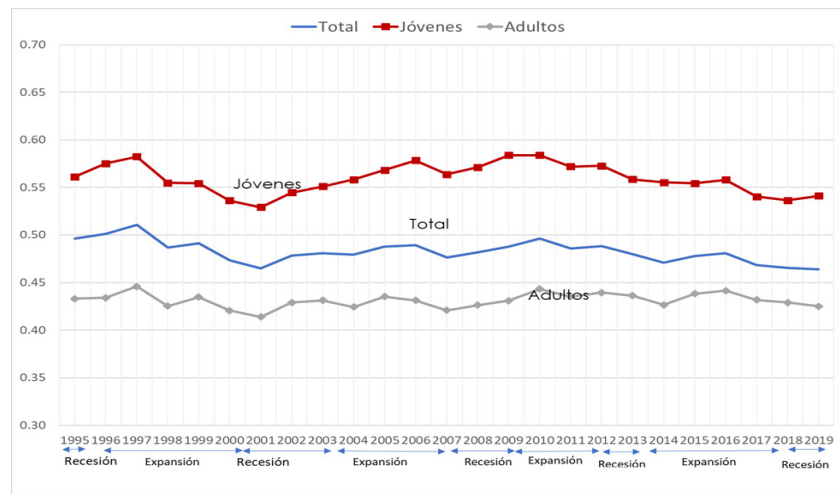
En la gráfica 1 se muestran los resultados del índice de precariedad para todos los asalariados, para jóvenes y para adultos, de 1995 a 2019. El primer resultado evidente es que el índice de precariedad laboral es mucho más alto en jóvenes que adultos durante todo el periodo estudiado. A pesar de que en promedio el nivel educativo aumentó en estos años, sobre todo de los jóvenes, esto no se reflejó en una menor precariedad del empleo de los subordinados.

Desde 1995, el promedio de años de los jóvenes en México fue mayor que el de los adultos. Además, el incremento en el tiempo fue mayor para este grupo etario como puede verse en el Anexo. Es importante notar que, en promedio, los empleos asalariados absorben a individuos con alto nivel educativo. Al comparar las características de los asalariados, en contraste con los por cuenta propia⁷³, se confirma que los primeros tienen un mayor nivel de escolaridad. Además, se encuentra que son en mayor medida mujeres.

Al contrastar el comportamiento del índice de precariedad con los ciclos económicos, se observa que este, en general, tiene una tendencia contracíclica, es decir cuando cae el PIB, aumenta la precariedad y viceversa. Más adelante, al estimar las elasticidades, se ahondará a mayor profundidad en el análisis de estas tendencias. Sin embargo, el periodo de recuperación económica después de la crisis de 2001, no lleva consigo una disminución en la precariedad laboral sino hasta 2007, año previo a la nueva crisis de 2008. En 2011, comienza una tendencia descendiente de la precariedad, específicamente en los jóvenes. Es importante notar que en 2019 la propensión a la baja del índice de los jóvenes empezaba a revertirse.

73 De Oliveira, “Jóvenes y precariedad laboral en México”, 42.

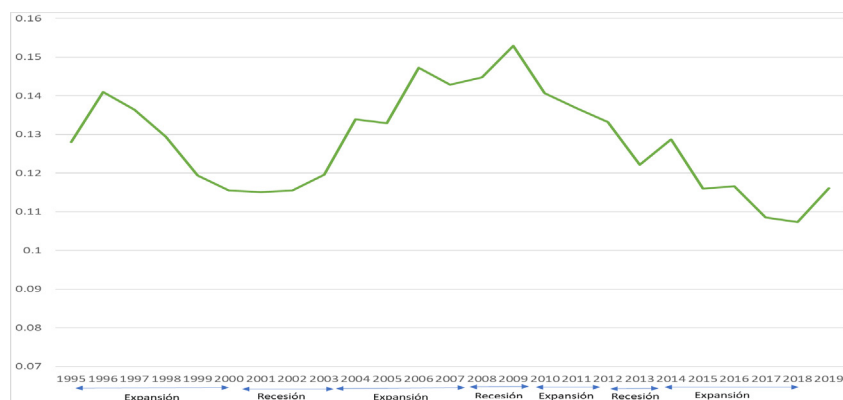
Gráfica 1. Índice de precariedad de jóvenes y adultos, 1995-2019



Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

Para ahondar en las tendencias de la precariedad laboral de los jóvenes a comparación de las de los adultos, se calculó la brecha del índice de precariedad entre ambos. Los resultados se muestran en la gráfica 2. Se confirma que la precariedad de los jóvenes y la de los adultos siguen un patrón en el tiempo distinto que varía de acuerdo a los ciclos económicos. En el periodo de expansión económica, después de 1996, la diferencia en la precariedad de los jóvenes y adultos fue disminuyendo. Esta tendencia se revirtió después de la crisis de 2001 y la brecha continuó aumentando, hasta llegar en 2009 a su máximo. Desde entonces, la brecha nuevamente tuvo una tendencia a la baja. Aunque la recesión de 2012 afectó en mayor medida a los jóvenes, esta se recuperó rápidamente, recuperando su previa tendencia a las baja. En resumen, lo que se evidencia es que un shock negativo afecta en mayor medida a los jóvenes, y que a partir de 2004, a pesar de que hubo recuperación económica, no se tradujo en mejores trabajos para este grupo etario. Se tiene que recordar que es en esta fecha cuando las políticas migratorias en Estados Unidos se endurecieron y decayeron las exportaciones manufactureras, disminuyendo importantes fuentes de empleo formal que se establecieron en el sector informal. Esto resultó en un aumento de largo plazo en la precariedad del empleo, principalmente de los jóvenes.

Gráfica 2. Brecha del Índice de precariedad entre jóvenes y adultos, 1995-2019



Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

En cuanto a la precariedad de los jóvenes y adultos por sexo, en la gráfica 3, se vislumbra que los varones, tanto jóvenes como adultos, tienen una mayor precariedad que las mujeres. Este resultado concuerda con que las mujeres tienen mejores condiciones laborales que los hombres, pero en promedio cuentan con un ingreso más bajo⁷⁴.

A pesar de que el nivel educativo de las mujeres en edad de trabajar ha sido menor al de los hombres, desde 1995, el de las mujeres subordinadas y remuneradas, tanto jóvenes como adultos, han tenido un mayor nivel educativo que los hombres. En 1995, el promedio de años de educación de las mujeres asalariadas fue de 9.0 y de los hombres 8.08, en 2019 esta cifra fue de 11.24 para las mujeres asalariadas y de los hombres asalariados de 10.31. El mayor nivel educativo de las mujeres pudiera ser una de las explicaciones de su menor índice de precariedad. La presión social de ser el proveedor del hogar también puede contribuir a que los hombres busquen un salario más alto en lugar de condiciones laborales favorables. Los roles sociales de género, pueden entonces, también ser un importante factor explicativo de esta desigualdad por sexo.

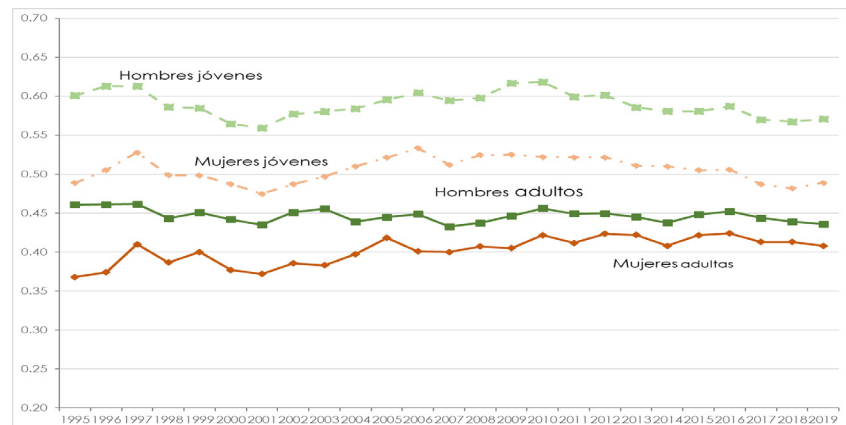
La trayectoria del índice de precariedad por sexo de los jóvenes difiere a la de los adultos. La diferencia entre la brecha de hombres y mujeres es mayor entre los jóvenes que los adultos durante todo el periodo. En el caso

74 De Oliveira, “Jóvenes y precariedad laboral en México”, 57.

75 Robert Duval Hernández y Pedro Orraca Romano, “Análisis por cohortes de la participación laboral en México (1987-2009)”, *El trimestre económico* 78.310 (2011): 368-369.

de los adultos, esta desigualdad entre los sexos, incluso se fue cerrando porque la precariedad de las adultas tuvo una tendencia a la alza de 2000 al 2005, y desde ese año no varió sustancialmente. Este es un hallazgo sorprendente sobre todo por el aumento en el nivel educativo que tuvieron las mujeres. La participación laboral de las mujeres de todos los niveles educativos ha tenido una tendencia al alza⁷⁵. Este hecho lleva a deducir que una posible explicación del resultado previo, es que anteriormente solo mujeres con un muy alto nivel educativo eran asalariadas y debido a esto, tenían un bajo nivel de precariedad. Sin embargo, a lo largo del tiempo, aumentó la proporción de mujeres asalariadas de todos los niveles educativos, inclusive los más bajos, quienes acceden en promedio a trabajos más precarios, presionando el promedio del índice de todas las mujeres adultas al alza. No obstante, hace falta un análisis más profundo de los motivos que llevan a estas diferencias de comportamiento por sexo para tener un esclarecimiento certero de este resultado

Gráfica 3. Índice de Precariedad 1995-2019: por grupos de edad y sexo

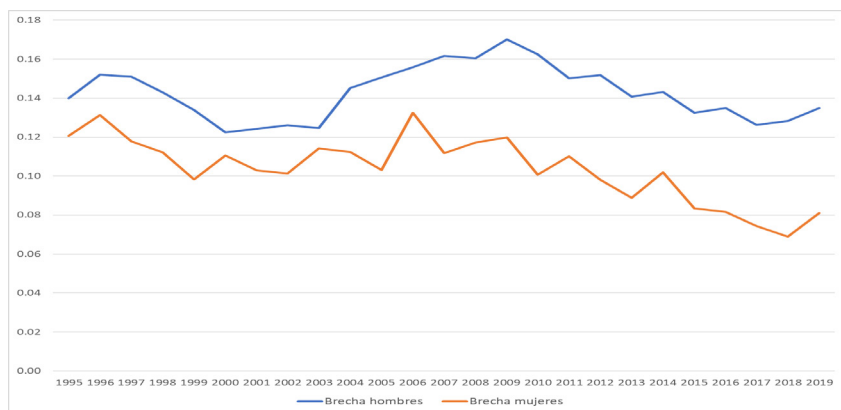


Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

En la gráfica 4 se muestra la brecha entre jóvenes y adultos asalariados de hombres y mujeres. La brecha de las mujeres empieza a cerrarse desde 2005, que es cuando hay un aumento en la precariedad de las mujeres adultas. A partir de 2008, la tendencia a la baja en la brecha se debe a la reducción

constante de la precariedad de las mujeres jóvenes. En 2008, también se reduce la precariedad de los hombres jóvenes, disminuyendo la brecha.

Gráfica 4. Brecha del índice de precariedad entre jóvenes y adultos, por sexo



Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

En la gráfica 5 se indaga la precariedad de jóvenes y adultos por nivel educativo. Es claro que a mayor el nivel educativo, menor es el índice de precariedad durante todo el tiempo estudiado. La diferencia en el índice de precariedad entre aquellos sin educación y los que tienen educación superior es mínimo de 0.8 puntos. Si el rango es de 1, ya que el mínimo es de 0 y el máximo de 1, una diferencia de esa magnitud es muy elevada. Por los resultados de 2019, se puede concluir que hoy en día, no tener un nivel educativo formal lleva a los jóvenes a tener un empleo altamente precario. Del otro lado de la moneda, los jóvenes con un nivel educativo superior tendrán en promedio menores niveles de precariedad, pero generalmente, no escapan completamente a esta. De esta gráfica 5, es claro también que los jóvenes tienen una mayor precariedad que los adultos en cada nivel educativo.⁷⁶

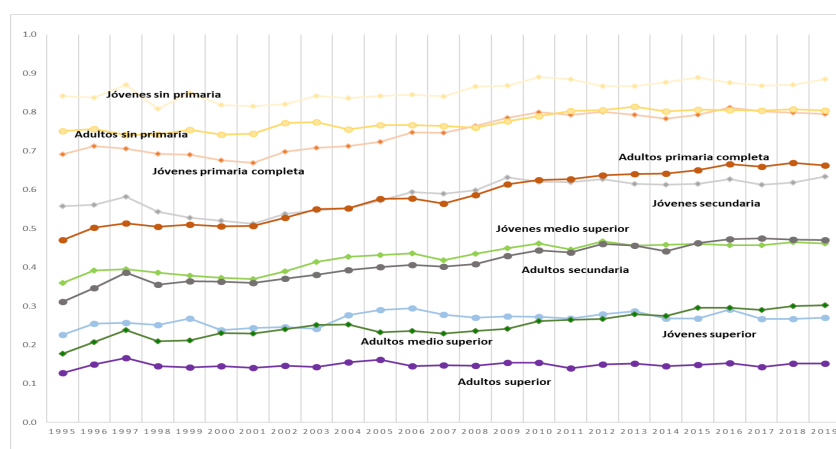
Este resultado es esperado, ya que a mayor el nivel educativo, los individuos pueden acceder a un empleo mejor pagado y de mayor calidad. Incluso se habla de la prima de la educación superior con respecto a la media supe-

76 Kalleberg, “Precarious work, insecure workers...”, 10.

rior en las disminución de los empleos precarios, que hasta ha resultado en una mayor polarización en la calidad de empleo por nivel educativo.

En cuanto a su comportamiento en el tiempo, llama la atención que desde 2001 se observa una destacada tendencia al alza en la precariedad tanto de adultos como jóvenes para aquellos con nivel educativo primaria, secundaria y media superior. Son empleados con estos niveles educativos quienes principalmente dejaron de insertarse en el sector maquilador y de migrar a Estados Unidos, insertándose en empleos altamente precarios. El índice de precariedad de jóvenes y adultos sin primaria y los jóvenes con nivel superior, también aumenta, pero en menor medida. El índice de los adultos con este último nivel educativo se mantiene relativamente estable, lo que demuestra que únicamente los asalariados de este grupo etario y nivel educativo, son quienes pueden tener un empleo poco precario sin inestabilidad en el tiempo, confirmando que hay una polarización en la precarización del empleo por nivel educativo.

Gráfica 5. Brecha del índice entre jóvenes y adultos por nivel educativo, 1995 y 2019



Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

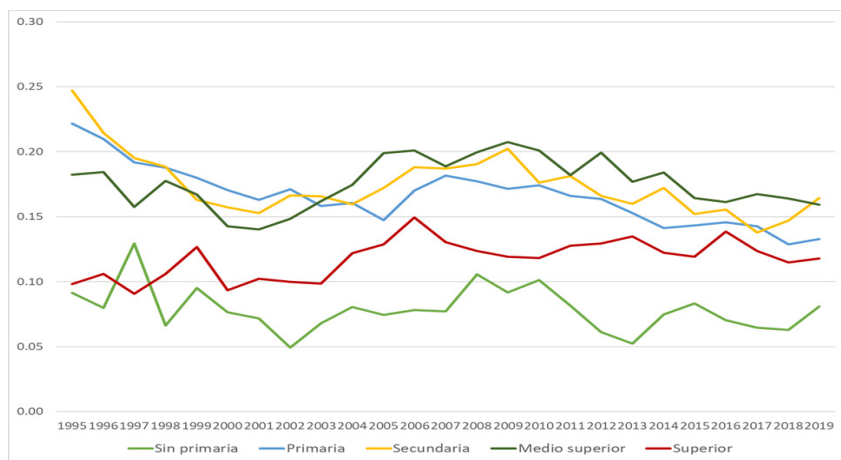
La brecha del índice de precariedad entre jóvenes y adultos por nivel educativo, que se muestra en la gráfica 6, es menor para aquellos con primaria, seguida por aquellos con un nivel educativo superior. A partir de

2003, la brecha es mayor para aquellos con nivel educativo media superior, previo a este año, lo era para aquellos con primaria y secundaria. Al igual que la brecha general del índice, para todos los niveles educativos, la brecha empieza a aumentar a partir de 2001 que coincide con la crisis económica. En lo que se diferencian es en la recuperación.

La tendencia en el índice por nivel educativo difiere de la del total. Sobre todo para los niveles educativos bajos, la brecha no tiene una forma de U invertida, como el índice total. Esto puede deberse a que el nivel educativo de la población, y de los subordinados, también fue incrementándose en el tiempo. Dado que a mayor nivel educativo, menor el nivel de precariedad, en total, la precariedad laboral disminuyó en los últimos años.

En el caso del nivel superior, la brecha empieza a recuperarse después de 2005, pero esta recuperación se detiene e incluso empeora un poco después de la crisis de 2008. Esta nunca llega a los niveles previos a 2001. Para el resto de los niveles educativos, la brecha comienza a recuperarse hasta 2010 y solo para los niveles primaria y secundaria la brecha regresa a los niveles previos a la crisis. Es importante notar que la brecha nuevamente comienza a sufrir un alza a partir de 2019.

Gráfica 6. Brecha en la Precariedad entre jóvenes y adultos, por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

Resultados elasticidades

A continuación se ahonda en la elasticidad del índice de precariedad de asalariados jóvenes y adultos al PIB (tabla 3). La elasticidad de corto plazo ($lnpib$) mide el cambio inmediato en el porcentaje del índice de precariedad relacionado con un aumento en el PIB de 1 %. Para los jóvenes, este coeficiente es negativo, mientras que para los adultos es positivo. Es decir, que cuando hay un aumento en el PIB, el efecto inmediato es un aumento en la precariedad de adultos, mientras que los jóvenes logran insertarse en empleos menos precarios. Contrariamente, cuando el PIB disminuye, la precariedad de los jóvenes aumenta en el corto plazo y el de los adultos disminuye. Debe evocarse que cuando los jóvenes perciben que la economía se encuentra en recesión, aceptan cualquier empleo que puedan, incluso uno precario⁷⁷.

77 Coenjaerts, Ernst, Fortuny, Rei y Pilgrim, "Youth employment", 120.

El efecto persistente ($lag\ lnpib$) de un aumento del PIB, es decir, en el año consecuente si este es mantenido, es negativo para jóvenes y adultos. Esto lleva a que la propensión o elasticidad de largo plazo, que se obtiene de la suma de la propensión de corto plazo y el efecto persistente ($lnpib + lag\ lnpib$), y que indica en qué porcentaje incrementó el índice de precariedad después de dos años de un incremento permanente de 1 % del PIB, sea negativo para ambos grupos etarios. Aunque la elasticidad es negativa tanto en jóvenes como en adultos, es cinco veces mayor para jóvenes. Lo que implica que si el aumento en el PIB es permanente, en general los adultos en el largo plazo también logran insertarse en empleos menos precarios, pero en mucho menor medida que los jóvenes. Por otra parte, un aumento porcentual en el PIB, cierra la brecha en la precariedad de jóvenes y adultos en el corto y largo plazo. El efecto es mayor en el corto plazo, debido al efecto del aumento en el índice de precariedad de los adultos.

Puede deducirse entonces, que el índice de precariedad de los jóvenes tiene una mayor reactividad al PIB. Si este disminuye persistentemente, los jóvenes tienden a insertarse en empleos más precarios, y si por el contrario disminuye, sucede lo contrario. En recesión, los jóvenes son más vulnerables que los adultos a perder un empleo debido a que generalmente las

empresas despiden a aquellos que tienen menor tiempo en el puesto. Adicionalmente, cuentan también con menos experiencia, menor conocimiento sobre el mercado laboral y menos contactos⁷⁸. Debido a esto, pueden ajustar sus expectativas de encontrar un empleo no precario y aceptar uno.

A partir de 2005, puede advertirse que hay un cambio estructural que hace que aumente la precariedad, y este aumento es mayor para los jóvenes. Estos cambios, como ya se notó anteriormente, se debieron principalmente al endurecimiento en la política migratoria de Estados Unidos y la disminución de la actividad manufacturera de exportación en el país y afectaron principalmente a jóvenes.

78 Hanan Morsy, “Los Jóvenes. Generación marcada”, *Finanzas y Desarrollo* (2012): 16, disponible en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2012/03/pdf/morsy.pdf> (fecha de acceso: 28 de julio del 2021).

Tabla 3. Elasticidades de corto y de largo plazo del índice de precariedad de jóvenes y adultos

	Total		Jóvenes		Adultos		Brecha jóvenes/adultos	
	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T
lnpib	0.042	0.42	-0.085	-0.72	0.149	1.24	-0.114	-2.15
lag lnpib	-0.227	-2.45	-0.157	-1.44	-0.190	-1.70	-0.004	-0.09
Efecto total lnpib	-0.186		-0.242		-0.041		-0.118	
D2005	0.042	4.12	0.081	6.85	0.023	1.88	0.035	6.70

Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

En la tabla 4 se ahondan en los resultados por sexo. En él se observa que el aumento de corto y de largo plazo en el índice de precariedad vinculado a un aumento del PIB favorece en mayor medida a los hombres. En el caso de los jóvenes, un aumento del PIB está relacionado en el corto plazo con un mayor declive en la precariedad de los hombres, que de las mujeres. El efecto persistente, *ceteris paribus*, es mayor para las mujeres. Esto conduce a que el efecto neto de largo plazo, aunque menor en las mujeres, deja de ser muy disimilar entre sexos. Esto no es así en el caso de los adultos.

79 Duval y Orraca, “Análisis por cohortes...”, 368-369.

La propensión de corto plazo en hombres y mujeres es positiva, pero casi el doble para las segundas. En el siguiente periodo, *ceteris paribus*, la elasticidad disminuye para ambos sexos. La propensión neta de largo plazo, no obstante, continúa siendo positiva para las mujeres mientras que para las hombres es negativa. En cambio, una caída del PIB está vinculado con una caída en la precariedad de las mujeres adultas, incluso en el largo plazo. Este resultado es poco esperado, ya que las mujeres actúan como trabajadoras de reserva en casos de crisis severa uno esperaría que se insertaran principalmente en empleos precarios⁷⁹. Este resultado podría apuntar a que en época de crisis, son los hombres adultos y los jóvenes de ambos sexos quienes tienen una mayor presión para proveer para su familia y participar en el mercado laboral, aunque sea en condiciones precarias. No obstante, se debe considerar que son principalmente las mujeres adultas con altos niveles de educación quienes participan en el mercado laboral y por lo tanto, quienes menos pierden un empleo formal y no precario en época de crisis.

Por otra parte, a partir de 2005, hay un mayor aumento en la precariedad de mujeres que de hombres, sobre todo para las jóvenes.

Tabla 4. Elasticidades de corto y largo plazo del índice de precariedad de jóvenes y adultos, por sexo

	Total		Jóvenes		Adultos		Brecha jóvenes/adultos	
	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T
Hombre								
Lnpiib	-0.003	-0.03	-0.104	-0.90	0.093	0.80	-0.104	-1.92
lag lnpiib	-0.193	-2.12	-0.143	-1.34	-0.159	-1.47	-0.012	-0.24
	-0.196		-0.247		-0.066		-0.116	
D2005	0.035	3.57	0.078	6.74	0.010	0.84	0.042	7.62
Mujer								
Lnpiib	0.136	0.98	-0.049	-0.34	0.243	1.31	-1.368	-1.97
lag lnpiib	-0.279	-2.19	-0.188	-1.41	-0.204	-1.19	-0.018	-0.03
	-0.143		-0.237		0.039		-1.386	
D2005	0.061	4.40	0.090	6.25	0.058	3.14	0.224	3.22

Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

Los resultados también revelan que un aumento en el PIB, disminuye la brecha entre jóvenes y adultos en mayor medida en las mujeres. Esto se debe en mayor medida al empeoramiento en la precariedad del trabajo cuando hay crecimiento económico, sobre todo de las mujeres adultas, que el mejoramiento de los jóvenes.

Al ahondar en las elasticidades por nivel educativo, resalta la gran diferencia en el efecto que el aumento del PIB tiene en cada uno de los niveles educativos, tanto a corto como a largo plazo. La propensión inmediata es positiva para todos los niveles educativos, exceptuando el nivel superior. El efecto persistente del PIB en el índice de precariedad, es negativo para todos los niveles educativos, sin embargo, el efecto neto de largo plazo, solo llega a ser negativo para los asalariados con nivel superior. Este fenómeno debe de investigarse a mayor profundidad, pero es probable que con un aumento del PIB, se incremente la oferta de empleos de tipo precario para aquellos que no tienen un nivel educativo formal superior. Es importante recalcar que los asalariados tienen altos niveles educativos, por lo que la elasticidades netas totales negativas de los jóvenes y adultos asalariados pueden deberse a la influencia preponderante del efecto de este nivel educativo. Destaca que, la elasticidad de corto y de largo plazo es mayor para aquellos que tienen medio superior, seguida por aquellos que tienen secundaria, especialmente los adultos.

Interesantemente, los subordinados adultos que tienen un nivel educativo superior, son los únicos que tienen una elasticidad de corto plazo negativo, que es reforzado por un efecto persistente también negativo y de mayor magnitud. El efecto del aumento del PIB en el segundo año, es mayor en los jóvenes con el mismo nivel educativo. Así, en el largo plazo la brecha entre jóvenes y adultos disminuye. Esto lleva a que cuando hay crecimiento económico, la brecha entre jóvenes y adultos asalariados con este nivel educativo aumente en el corto plazo. Por lo tanto, los adultos con educación superior logran tener una menor vulnerabilidad a la precariedad laboral. Para los jóvenes con educación superior, la transición laboral a trabajos menos precarios puede llegar a interrumpirse cuando hay crisis, ya

que a las empresas les cuesta menos despedirlos a ellos ya que tienen una menor experiencia.

Tabla 5. Elasticidades de corto y largo plazo del índice de precariedad de jóvenes y adultos, por nivel educativo

	Sin primaria		Primaria		Secundaria		Media superior		Superior	
Total	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T
lnpib	0.150	1.32	0.341	1.80	0.337	1.46	0.771	2.84	-0.020	-0.08
lag lnpib	-0.057	-0.54	-0.128	-0.73	-0.274	-1.28	-0.341	-1.36	-0.128	-0.55
	0.093		0.213		0.063		0.430		-0.148	
D2005	0.014	1.21	0.062	3.29	0.076	3.28	0.005	0.18	0.079	3.14
Jóvenes	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T
lnpib	0.162	1.08	0.287	1.46	0.184	0.76	0.366	1.45	0.037	0.12
lag lnpib	-0.117	-0.84	-0.145	-0.79	-0.145	-0.64	-0.178	-0.76	-0.145	-0.53
	0.046		0.143		0.039		0.188		-0.109	
D2005	0.032	2.13	0.082	4.14	0.114	4.67	0.095	3.74	0.118	3.95
Adultos	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T
lnpib	0.165	1.28	0.413	1.79	0.585	2.18	0.979	2.72	-0.029	-0.09
lag lnpib	-0.016	-0.14	0.014	0.06	-0.124	-0.50	-0.133	-0.40	-0.077	-0.27
	0.148		0.427		0.461		0.846		-0.106	
D2005	0.011	0.83	0.076	3.26	0.063	2.34	-0.072	-1.99	0.040	1.27
Brecha jóvenes/adultos	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T	Coef	T
lnpib	0.113	0.08	-0.378	-0.92	-0.938	-2.16	-0.498	-1.08	0.062	0.09
lag lnpib	-1.042	-0.75	-0.534	-1.4	-0.049	-0.12	-0.263	-0.61	-0.155	-0.25
	-0.929		-0.912		-0.987		-0.761		-0.093	
D2005	0.245	1.64	0.118	2.84	0.239	5.48	0.331	7.12	0.216	3.27

Fuente: elaboración propia con datos de la ENE (1994-2004) y ENOE (1995-2019).

Conclusiones

Desde 1995, el país ha transitado por tres crisis económicas y se ha expandido la flexibilización laboral. Desde entonces los jóvenes asalariados han tenido un mayor nivel de precariedad que los adultos a pesar su mayor aumento en el nivel educativo.

A mayor el nivel educativo, la prevalencia en el índice de precariedad laboral disminuye. Aquellos con nivel educativo superior son quienes en general tienen un empleo menos precario. Es fundamental entonces, seguir aumentando el nivel educativo de los jóvenes, mejorando la calidad de este y asegurando que concuerde con las necesidades de las empresas. No obstante, no todos los jóvenes pueden llegar a tener un nivel educativo superior, por lo que deben delinarse estrategias para que también trabajadores de niveles educativos bajos puedan tener empleos no precarios. Estas pueden consistir en capacitaciones a trabajadores en habilidades atrayentes para empresas, en apoyos y asesorías a micro y pequeñas empresas, en crear seguros de desempleo para que los individuos no tengan que conformarse con un empleo precario en caso de perder un trabajo, y en la universalización de derechos básicos, tales como la salud.

La tendencia en la precariedad tanto de jóvenes como de adultos no ha aumentado ni disminuido sistemáticamente a lo largo del periodo, si no que ha variado a lo largo de él. Sin embargo, a partir de 2005, hubo un incremento en la precariedad de los asalariados, principalmente para los jóvenes. Esto se debe mayormente a los cambios en la política migratoria de EU y al deterioro del sector manufacturero que provee de mejores condiciones laborales que otros sectores, tales como el de comercios que es en el que se han insertado los jóvenes⁸⁰. La flexibilidad laboral resultante de las políticas neoliberales, seguramente también tuvo un impacto negativo en el aumento en la precariedad laboral de los jóvenes. Por lo tanto, es fundamental revisar el marco legal mexicano, para incentivar la contratación de trabajadores, sobre todo de jóvenes en trabajos no precarios.

80 Samaniego, “La participación del trabajo...”, 63-64.

La precariedad de jóvenes, adultos y la brecha entre ellos, también está vinculado a variaciones en el PIB. Un aumento en el PIB se relaciona con una variación en el índice de precariedad de forma distinta en el corto y largo plazo. En el corto plazo, un aumento en el PIB aumenta la precariedad, exceptuando para aquellos con nivel educativo superior. En el segundo año, si el crecimiento de la economía continúa, la precariedad laboral disminuye. Sin embargo, el efecto neto de largo plazo para todos los niveles educativos exceptuando el superior, es positivo, y de mayor magnitud para aquellos que tienen un nivel educativo medio superior o de secundaria. A pesar de que existe una prima en términos de menor precariedad para los jóvenes por tener un nivel educativo superior, tener este nivel educativo, no exima en el corto plazo a la vulnerabilidad a tener un empleo precario, sobre todo en el corto plazo, cuando hay crisis económicas recurrentes. Esto puede llevar a que también haya una precariedad en las decisiones educativas. La incertidumbre y la imprevisibilidad de las oportunidades de trabajo futuras, hace que sea difícil para los estudiantes invertir y planear en decisiones educativas⁸¹. Como se indicó en la introducción, puede conducir a que haya una segmentación entre jóvenes y adultos en el mercado laboral y a que las trayectorias en el empleo de los jóvenes, incluso con nivel educativo superior, sean descendientes.

81 Kalleberg, "Precarious work, insecure workers...", 10.

Esto implica que el crecimiento económico tiene que ser sostenido por varios años para tener un efecto importante y significativo en la reducción de la precariedad de los asalariados. Desde 1994 e incluso ahora, el crecimiento de la economía mexicana ha sido exigua, e incluso ha atravesado por tres crisis económicas. A estas se sumará la profunda crisis económica que dejará la pandemia por la Covid 19. Actualmente, un joven ha tenido una transición laboral transitando por esos ciclos económicos. Por lo tanto, tienen una mayor probabilidad de transitar hacia una ruta de dependencia de empleos precarios, desfavoreciendo su inserción laboral exitosa. Esto además de tener profundos efectos en su sentido de vida, en su desarrollo interpersonal, en su bienestar mental, y en las posibilidades de independi-

zarse de sus padres y de formar un hogar propio, afecta su desarrollo profesional y bienestar, presente y futuro.

Debe recordarse, además, que la elasticidad de la precariedad en el empleo de los asalariados depende de las políticas y de la economía del mercado⁸². Es por lo tanto fundamental también que se delinee estrategias económicas y programas públicos integrales para que, sobre todo, los jóvenes puedan acceder a empleos seguros y que provean de beneficios.

La precariedad laboral es menor para las mujeres, aunque con el tiempo, la brecha en el índice de precariedad entre hombres y mujeres ha ido disminuyendo. Otro resultado interesante es que el crecimiento del PIB está ligado a un aumento en la precariedad de las mujeres adultas. No hay una explicación contundente de este resultado. Queda como investigación pendiente indagar los motivos sectoriales, socioeconómicos, y de género que influyen en la tendencia de la precariedad de las mujeres. Debe recalcar, sin embargo, que, a través del tiempo, la diferencia en el nivel de precariedad entre hombres y mujeres, y las condiciones de género que los motivan, tal como los roles sociales y los estereotipos, continúan siendo prevalentes. Por lo tanto, las políticas e iniciativas enfocadas a reducir la precariedad de los jóvenes, tienen que también tener un enfoque de género.

Dado que la precarización en el empleo puede estar relacionada a cambios sectoriales en el país⁸³, también queda como pendiente investigar los cambios en la precariedad laboral de jóvenes y adultos por cada sector.

Desafortunadamente, la Encuesta Nacional de Empleo no recolecta información sobre la pertenencia a un sindicato para todos los años del estudio, por lo que no se pudo incorporar esta variable en el índice. La pertenencia a un sindicato representa protección a una posible terminación de contrato y el acceso a derechos laborales. En México, el propósito de varios sindicatos es el corporativismo y no la protección de los derechos de los trabajadores⁸⁴. Sin embargo, es muy probable que los empleados que pertenecen a un sindicato se encuentran amparados frente a una posible cesión laboral o al empeoramiento de las condiciones laborales.

82 Islam y Nazara, *Estimating Employment Elasticity*, 5.

83 Meza González, "Dinámica de las condiciones laborales...", 188-192.

84 Meza González, "Dinámica de las condiciones laborales...", 144-147.

La Encuesta tampoco indaga, en ningún año, sobre la inseguridad en la relación contractual, es decir, si una persona está empleada directamente o a través de una agencia u outsourcing. Los trabajadores que son contratados por una agencia o son subcontratados, pero que llevan a cabo sus funciones en una empresa separada, se encuentran en una situación precaria, ya que no es claro cuál de los dos partidos debe hacerse responsable de los derechos y beneficios del trabajador. La triangulación o empleo encubierto conlleva a que los trabajadores no tengan ningún medio para proteger sus derechos⁸⁵. En 2018, había alrededor de 4 700 00 trabajadores subcontratados en México y desde 2005 el porcentaje de trabajadores en esta modalidad ha ido incrementándose en un 5.5 % anual⁸⁶. Por lo tanto, es una sub dimensión en la precariedad de empleo prevalente en el país y con una tendencia al aumento.

Indicadores relacionados con la discriminación, acoso sexual, tratos autoritarios y prácticas inadmisibles tampoco fueron incorporados al índice de precariedad, ya que tampoco es información recolectada por la ENOE.

Por tanto, se concuerda con la idea de que el concepto de precariedad laboral es teóricamente amplia y cabal, sin embargo, al medirla empíricamente a partir de encuestas de empleo nacionales, se cuenta únicamente con un conjunto limitado de indicadores disponibles⁸⁷. Como resultado un indicador de precariedad permite valorar cómo se comporta el fenómeno en el tiempo, aunque no da cuenta de su complejidad.

Sin embargo, los indicadores incorporados en el índice de precariedad del presente estudio, tienen un sustento teórico. Se ha demostrado que como lo indica el principio de parsimonia, es mejor adoptar un modelo más sencillo para obtener resultados más confiables⁸⁸. En cuanto a los ponderadores de los indicadores y el método de agregación, se considera que, al construir el índice para una variedad de años, la forma más sencilla de interpretar los resultados es mediante una suma aritmética de los indicadores, cada uno con el mismo peso.

Por otra parte, el indicador es construido solamente para trabajadores asalariados. El autoempleo o trabajo por cuenta propia también puede llegar

- 85 International Labour Office (ILO), *From precarious work to decent work: outcome document to the workers' symposium on policies and regulations to combat precarious employment* (Ginebra: International Labour Office, 2012), 27-28 disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms_179787.pdf (fecha de acceso: 27 de julio del 2021).
- 86 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censos Económicos 2019. Personal ocupado subcontratado en las unidades económicas: outsourcing* (Ciudad de México: INEGI, 2020), 17., disponible en https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198671.pdf (fecha de acceso: 26 de julio del 2021).
- 87 Minor Mora Salas, "La medición de la precariedad laboral: problemas metodológicos y alternativas de solución", *Revista trabajo* 5.9 (2012): 117.
- 88 Mora Salas, "La medición de la precariedad...", 117.

a ser precario, aunque se manifieste de manera distinta al trabajo asalariado. Los trabajadores por cuenta propia pueden dedicarse a este tipo de trabajo porque no encuentran uno estable, pueden tener percepciones de incertidumbre y fluctuaciones en el ingreso⁸⁹. Sin embargo, un indicador de precariedad de este tipo de empleo, contendría distintos indicadores, por lo que no podría ser comparable al de los asalariados.

89 Leah F. Vosko, *Precarious employment: Towards an improved understanding of labour market insecurity*, vol. 2006 (Montreal: McGill-Queen's University Press, 2006), 70-73.

Anexo 1. Años promedio de escolaridad
de la población ocupada y remunerada

Año	Total	Jóvenes	Adultos	Total		Jóvenes		Adultos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1995	8.38	8.76	8.01	8.08	9.00	8.43	9.35	7.76	8.59
1996	8.70	8.83	8.57	8.41	9.27	8.54	9.38	8.31	9.16
1997	8.73	8.93	8.56	8.49	9.22	8.61	9.49	8.39	8.93
1998	8.82	9.00	8.67	8.55	9.36	8.70	9.54	8.43	9.17
1999	8.78	8.98	8.59	8.49	9.34	8.66	9.57	8.35	9.11
2000	9.03	9.15	8.93	8.73	9.60	8.79	9.77	8.69	9.44
2001	9.12	9.22	9.05	8.83	9.67	8.87	9.83	8.80	9.54
2002	9.18	9.33	9.07	8.84	9.81	8.93	10.04	8.78	9.63
2003	9.34	9.49	9.23	8.98	10.03	9.12	10.17	8.88	9.92
2004	9.49	9.57	9.43	9.15	10.11	9.19	10.29	9.12	9.99
2005	9.37	9.63	9.20	9.05	9.93	9.21	10.36	8.94	9.65
2006	9.46	9.76	9.27	9.09	10.09	9.29	10.57	8.97	9.78
2007	9.59	9.91	9.39	9.26	10.17	9.46	10.67	9.13	9.85
2008	9.62	10.01	9.38	9.27	10.21	9.58	10.76	9.08	9.87
2009	9.84	10.18	9.64	9.46	10.49	9.69	11.06	9.32	10.17
2010	9.85	10.25	9.62	9.49	10.46	9.74	11.14	9.34	10.07
2011	9.96	10.33	9.74	9.61	10.56	9.88	11.15	9.44	10.23
2012	10.12	10.53	9.88	9.77	10.70	10.06	11.38	9.59	10.34
2013	10.25	10.67	10.01	9.89	10.83	10.18	11.52	9.72	10.47
2014	10.24	10.64	10.03	9.86	10.87	10.15	11.51	9.71	10.54
2015	10.28	10.73	10.05	9.92	10.89	10.24	11.61	9.74	10.54
2016	10.35	10.82	10.10	9.97	10.97	10.37	11.64	9.76	10.65
2017	10.47	10.98	10.21	10.09	11.09	10.51	11.82	9.86	10.74
2018	10.63	11.15	10.36	10.24	11.24	10.66	12.02	10.02	10.87
2019	10.67	11.17	10.41	10.31	11.24	10.70	11.98	10.10	10.89

Fuente: elaboración propia.